

Unidad Responsable:

Dirección del Archivo Histórico del Estado

Clasificación:

servicio

Sector:

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL

Área que lo ofrece:

Registro Civil

Responsable:

Claudio Aguilar Cristerna

Cargo del Responsable:

Jefe de Departamento

Email del Responsable:

actasrc@archivohistoricoslp.gob.mx

Clave Interna:

ADMRC315/315.2

Descripción:

Extender al usuario Constancia de resultado de búsqueda.

Dirigido a:

Público en general

Comprobante a Recibir:

Constancia de resultado de búsqueda

Tiempo de Respuesta:

Inmediata

Vigencia:

Un año calendario

Horario de recepción:

De 08:00 a 15:00 horas.

Página Web:

slp.gob.mx

Observaciones:

El documento que se expide comprende la búsqueda del periodo de 1860 a 1930.

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Para constancia de resultado de búsqueda	1.- La Institución le proporciona al usuario la solicitud. 1.- el usuario llena solicitud 2.- para expedir una constancia de inexistencia es necesario que presente al menos tres de los siguientes documentos del registrado: a).- acta de defunción, b).- fe de bautismo o constancia de inexistencia, c).- acta de matrimonio, d).- acta de nacimiento de alguno de los hijos (a), e).- identificación oficial con fotografía, f).- carta de residencia de la Presidencia Municipal. Datos del solicitante: a).- identificación oficial con fotografía, b).- comprobante de domicilio, c).- carta poder donde acredite la persona solicitante que puede realizar el trámite.

COSTOS

CONCEPTO	COSTO
Expedición de Constancia de resultado de búsqueda	0.5 UMAS + 25% DE ASISTENCIA SOCIAL

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Reglamento interno del Archivo Histórico del Estado 'Lic. Antonio Rocha': Artículo 13 Fracción III	POE 11/01/2003

Constancia de resultado de búsqueda

Tramite en Modificación

Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí: Capitulo I, Artículo 38, Fracción IV inciso a)	POE 17/12/16
---	--------------

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
-------------	-------------	-----------	--------------